



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3480/2009.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 870/2009, de fecha 21 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	22 de Septiembre de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 15.141.-

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141 (quince mil ciento cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4° NOMBRASE a don, Héctor Martínez Moreno, Director de Obras, como Secretario Municipal (S), el día 22 de Septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CCL / RRHH / RCE / GAND / JBN / ffd.-